

Universidad Central
de Venezuela
Oficina Central de
Asesoría Jurídica
Servicio de Asesoría

REVISADO

**PRORROGA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA,
CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ESPAÑA)
Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

REGISTRADO EN LA
RECEPTORIA

De una parte el Sr. D. Vicente Gotor Santamaría, Rector Magnífico de la
Universidad de Oviedo.

De otra parte, la Sra. Dña. Cecilia García-Arocha, Rectora Magnífica de la
Universidad Central de Venezuela, con domicilio institucional en el Edificio del
Rectorado, Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos, Caracas, Venezuela, apartado
postal 1050.

CONSIDERANDO

Que ambas Instituciones han venido efectuando intercambios académicos en
virtud del Convenio Marco de Colaboración suscrito con fecha 10/12/2003.

Que el citado Convenio tiene un período de vigencia de cinco años, finalizando
ésta el 10/12/2008.

Que, de acuerdo con lo previsto en su cláusula sexta, éste puede ser ratificado de
común acuerdo por ambas Instituciones.

ACUERDAN

Primero:

Continuar estrechando y potenciando las relaciones de cooperación iniciadas con
fecha 10 de diciembre de 2003 en virtud del Convenio suscrito.

Segundo:

Prorrogar el mencionado Convenio por un período de cinco años, pudiendo
prorrogarse automáticamente por períodos de igual duración. Cualquiera de las partes
podrá poner término al Convenio con un preaviso de seis meses.

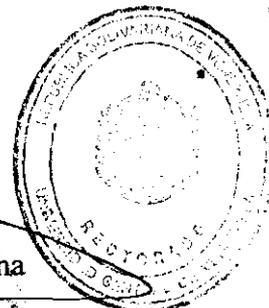
En Oviedo, a 17 noviembre 2008
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
EL RECTOR,



Vicente Gotor Santamaría

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría

En Caracas, 17 noviembre 2008
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
LA RECTORA,



Cecilia García-Arocha

Fdo.: Cecilia García-Arocha

Vilma
10-3-09.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

C.U. 2009-0414

Caracas, 05 de Marzo de 2009

Ciudadana
Profa. Cecilia García Arocha
Rectora de la UCV
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-03-2009, **aprobó** el Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural N° 11/09 a suscribirse **entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ESPAÑA)**, el objetivo del presente Convenio es facilitar y promover la corporación entre ambas Instituciones en los campos de la enseñanza, la investigación científica y la cultura.

El presente Convenio tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo prorrogarse automáticamente por períodos de igual duración. Cualquiera de las partes podrá poner término al Convenio con un preaviso de seis meses.

Así mismo, este cuerpo **acordó** autorizarla para la firma del mencionado convenio.

Atentamente,

Amalio Belmonte
Secretario de la UCV


AB/AA/gc
Anexo: tres (3) originales del Convenio